

Las organizaciones magisteriales en el periodo de la educación socialista en Chihuahua: 1934 a 1940

Jesús Adolfo Trujillo Holguín
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Chihuahua
jesusito.trujillo@hotmail.com

Francisco Alberto Pérez Piñón
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Chihuahua
aperezp@uach.mx

Guillermo Hernández Orozco
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Chihuahua
ghernand@uach.mx

Resumen

En este trabajo se realiza una revisión somera sobre el surgimiento del movimiento magisterial en Chihuahua, en el periodo de la educación socialista -que va de 1934 a 1940- que fue donde se dieron los antecedentes para el surgimiento del movimiento sindical en México. En particular se presentan algunos datos sobre los primeros intentos por establecer un sindicato de maestros en el estado a partir de lo sucedido en el Instituto Científico y Literario. Este artículo forma parte de un trabajo más amplio sobre la educación socialista en Chihuahua y está elaborada a partir de fuentes primarias localizadas en el Archivo Histórico Universitario (AHU), en el Archivo de Concentración de Gobierno del Estado (ACGE) y del Archivo Personal de Rubén Beltrán Acosta, cronista de la ciudad.

Palabras clave

Educación socialista, socialismo, movimientos magisteriales, magisterio, ideología y educación.

Introducción

El periodo de la educación socialista, que se dio durante el sexenio del general Lázaro Cárdenas del Rio de 1934 a 1940, resultó ser una etapa de intensa actividad obrera y campesina que sentó las bases para el surgimiento del movimiento sindical en México. En el estado de Chihuahua surgieron, uniones, ligas, sindicatos, cámaras, asociaciones, confederaciones, entre otros grupos que estuvieron enfocados a encauzar la lucha por el mejoramiento material y espiritual de la clase trabajadora.

En este contexto, el magisterio del estado y en particular los docentes del Instituto Científico y Literario, actuaron en consonancia con lo que estaba ocurriendo en otros gremios de la ciudad, que en el periodo de mayor actividad organizativa -que fue entre 1935 y 1936- llegaron a integrarse asociaciones obreras prácticamente en todos los giros económicos con más de 50 sindicatos del sector formal e informal. Llama la atención que incluso los albañiles, matanceros, carpinteros, panaderos, sastres, molineras, costureras, vaqueros y lecheros, por mencionar algunos,

constituyeron representaciones sindicales para la defensa de sus intereses gremiales.

El movimiento sindical del magisterio

Al interior del magisterio, la necesidad de que fuera establecido un sindicato para la defensa de los intereses de sus agremiados era una aspiración que permanecía latente y la coyuntura política y social presentada en el periodo socialista, abrió el camino para consolidar este proyecto. La primera etapa de este movimiento inicia con la configuración de agrupaciones magisteriales de carácter socialista y posteriormente con la unificación de éstas en un solo frente.

Antes de esa fecha, se había logrado el establecimiento de la Confederación Mexicana de Maestros (CMM) en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en 1932, convirtiéndose en la primera organización de maestros de alcance nacional que tuvo como primer secretario general a Ramón G. Bonfil, director de Educación Federal en esa entidad. Posteriormente surgen otras agrupaciones locales que se adhieren a la estructura de la CMM, como fue la Federación de Maestros de Jalisco, liderada por la maestra Neftalí Elías Torres (Yankelevich (1985).

En Chihuahua, mientras tanto, surgieron agrupaciones locales que ayudaron

a configurar un incipiente movimiento sindicalista. A finales del mes de diciembre de 1934 funcionaba en Madera, Chihuahua, la Unidad Magisterial Socialista, presidida por José G. Matus R., cuyo propósito estaba enfocado a respaldar el proyecto educativo del gobierno federal que recién acababa de tomar las riendas del país. Al año siguiente, en el mes de octubre, se constituye el Bloque Socialista de Maestros de la XV Zona Escolar en el municipio de Balleza, Chih., cuyo programa de acción se orientaba básicamente a la defensa de los derechos económicos y profesionales de los maestros, pues en ese periodo era una constante la inseguridad en el puesto, el atraso en el pago de los sueldos y la falta de prestaciones laborales.

La organización de maestros de Belleza pretendía además emprender una lucha de emancipación del proletariado obrero y campesino, con lo que queda de manifiesto la alta prioridad que el magisterio concedía al mejoramiento de este sector de la población. De igual manera fijaron entre sus metas la superación de los planteles educativos, la difusión ideológica del socialismo y el establecimiento de una campaña en contra de los fanatismos religiosos.

Cuadro 1. Comité Ejecutivo del Bloque Socialista de Maestros de la XV Zona Escolar de Balleza, Chihuahua.

Comité Ejecutivo del Bloque Socialista de Maestros de la XV Zona Escolar de Balleza, Chihuahua	
Manuel Gómez Ornelas	Secretario General
Emilia Salinas Flores	Secretaria del Exterior
Manuel Reynaldo Gaytán	Secretario del Interior
Rebeca Medina Villalobos	Tesorero
Pedro Gómez Ornelas	Secretario de Educación
Andrés Molina	Secretario de Justicia

Fuente: Yankelevich, (1985, p. 36).

Al interior del Instituto Científico y Literario de Chihuahua surge la iniciativa para la creación de un sindicato el 19 de mayo de 1936, días después de la destitución del maestro José de Jesús Barrón como director del plantel. Mediante un oficio se les hace la invitación a los catedráticos y empleados para asistir a la reunión constitutiva de la agrupación para el día 23 de mayo a las 4 de la tarde. En el documento se asienta que el propósito de formar un sindicato de profesores y empleados es “con el objeto de laborar en beneficio común y dentro de las leyes del Estado.” (AHU, libro 35) La propuesta es respaldada por las maestras Carlota Maceyra, Cruz Balderrama, Alicia Mendoza, Cirina Jiménez, Ma. Dolores M. V. de López, Cleotilde Nichol; los ingenieros L. Romero y Alberto Muller; el licenciado Manuel González y los profesores Pedro Gómez, José Medrano, J. J. Barrón, Antonio Quevedo, Enrique Vargas, Martín H. Barrios A. y Luis Urías Jr.

En la reunión constitutiva se acordó que la finalidad de la agrupación, que se denominaría unión o sindicato, estaba enfocada al beneficio común de sus agremiados, entre los que se contaba al personal de la Escuela Normal, Preparatoria, Secundaria y de Ingenieros Mecánicos y Electricistas. El encargado de presidir la reunión, y de los aspectos legales, fue el Lic. Manuel González.

Para dar inicio con las actividades de la primera organización sindical magisterial en el Instituto, se procedió al nombramiento de comisiones. La primera se encargaría de elaborar el proyecto de estatutos y recayó en los profesores José E. Medrano, Martín H. Barrios A. y del licenciado Manuel González; mientras que la segunda funcionaria como Consejo Ejecutivo y estuvo integrada por Luis G. Romero, Luis Urías Jr. y Cruz Balderrama. La asamblea otorgó facultades a estos últimos integrantes para que, a nombre de la

organización, ejercieran las actividades necesarias para alcanzar sus fines y el establecimiento de cuotas a los integrantes de la organización para sufragar los gastos que pudieran generarse (AHU, libro 35).

Los días siguientes a la primera reunión sirvieron para ir madurando el proyecto sindical del Instituto y la primera acción del Consejo Ejecutivo fue la designación de una comisión, el 3 de junio de 1936, que se encargaría de entrevistarse con el secretario general de gobierno o con el encargado de la Tesorería a fin de que “haga efectivo el pago de las quincenas atrasadas a los miembros de este sindicato.” (AHU, libro 35) De esta forma se hace evidente que existían problemas en las relaciones obrero-patronales que anteriormente no se habían enfrentado de manera colectiva al carecer de una representación de los trabajadores.

Sobre los resultados de la mencionada comisión no encontramos registros, pero lo más seguro es no hayan sido del todo satisfactorios pues para el día 22 de junio del mismo año, se nombra una segunda comitiva integrada por las profesoras Cleotilde Nichol, Cruz Balderrama; el Lic. Manuel González y los profesores José Medrano R. y Martín H. Barrios Álvarez; quienes en esta ocasión se entrevistarían con el Gobernador del Estado para lograr los pagos pendientes. Ya para esta ocasión, el sindicato se define formalmente como Unión de Maestros y Empleados del Instituto Científico y Literario del Estado (AHU, libro 35).

La problemática con el pago de sueldos continuó a lo largo del año, pues para el 21 de octubre fueron citados a reunión todos los integrantes de la agrupación sindical con el propósito de tomar acuerdos “de vital importancia.” (AHU, libro 46). Para entonces la organización contaban con una estructura definida y ya habían sido aprobados los estatutos correspondientes.

Con los maestros y empleados organizados formalmente, el Instituto estuvo en posibilidades de exigir mejores condiciones laborales que anteriormente eran impensables. El 4 de noviembre se verificó otra reunión en la que se asentaba como objetivo que “se discuta lo relativo a la actitud que deberá tomarse para lograr aumento en los sueldos a partir del 1ro de enero próximo” (AHU, libro 46), situación que resultaba inédita en la lucha magisterial del plantel, pues bastaba recordar la situación presentada años antes en donde el Secretario de Gobierno informa a la dirección del plantel que “se reducirán los sueldos de los maestros, por lo que las cátedras se pagarán a 10 pesos cada una” y todos los maestros lo firman de conformidad (AHU, libro 46).

De la reunión mencionada anteriormente, surge una comisión integrada por Enrique Vargas, Francisco García Carranza y Manuel González que al día

siguiente presenta un oficio dirigida al Tesorero General del Estado en el que presentan un bosquejo de la problemática salarial de los maestros y empleados del Instituto. El escrito evidencia el estado de indefensión en que se encontraba el magisterio antes del surgimiento del movimiento sindical, pues exponen que en el periodo 1930 a 1932 “el personal del Instituto Científico y Literario, tuvo que lamentar tres reducciones de sueldos motivadas por las circunstancias en que se encontraba el Erario (AHU, libro 41).

La comisión magisterial presentó una propuesta de tabulador salarial al Gobierno del Estado en la que exponen que el salario apenas y es razonable, considerando que el gobierno, y la propia Secretaría de Educación Pública, exigen que los maestros que impartan alguna materia en el plantel fueran especialistas en sus respectivas áreas.

Cuadro 2. Propuesta de sueldos para el año de 1937 que presentó la Unión de Maestros y Empleados del Instituto Científico y Literario al Tesorero General del Estado.

Propuesta de sueldos para el año de 1937		
Numero de clases a la semana	Al mes	Sueldo mensual
1	4	\$15.00
2	8	\$30.00
3	12	\$45.00
4	16	\$60.00
5	20	\$75.00
6	24	\$90.00
9	36	\$135.00
12	48	\$180.00

Fuente: AUH, libro 41.

La problemática salarial en el Instituto nos explica el por qué de la necesidad de realizar un movimiento sindical organizado en el magisterio, pues si esto ocurría en la capital del estado, en la máxima casa de estudios y en el espacio donde coincidían los docentes e intelectuales más reconocidos en la sociedad; la suerte para el maestro de instrucción primaria en las regiones foráneas era realmente lamentable.

Por mencionar solo dos ejemplos, la maestra Altagracia Banda, que atendía la Escuela Oficial No. 529 de la comunidad de Gosogachi, municipio de Uruachi, envía una súplica al presidente de la república, Gral. Lázaro Cárdenas, para que le fuera pagado un adeudo de sueldo. En el oficio expone que recurre a la protección del primer mandatario del país para que

[...] se me pague aunque sea una parte de mis sueldos que se me adeudan desde el año de 1930 a 1932 que me corresponden como profesora de 5ª clase [...] Habiendo hecho gestiones antes para que se me pagaran; pero se declaró en deuda pública dicho valor y se me quedó a deber una parte de él, y ahora viéndome enferma y con mi madre que es lo único que me queda ya bastante avanzada, me veo en la obligada a suplicar se me pague aunque sea una parte para lograr así satisfacer a mis acreedores [...] (ACGE, caja 6).

En otro caso, la profesora Cruz Balderrama¹ solicita, en oficio del 13 de marzo de 1930, le sea pagada una cantidad que le corresponde como recompensa por sus años de servicio y de alguna manera representaba una prestación ya ganada y establecida de manera oficial (Ley de Instrucción Pública, 1916), a lo cual el Secretario General de Gobierno, Ing. Walterio M. Sein, le responde

que el gobernador dispuso “que por ahora no es posible acceder a la petición de la señorita Balderrama, en virtud de la difícil situación económica del Erario” (ACGE, caja 6).

En los dos ejemplos presentados, es evidente que los sueldos y prestaciones que el gobierno proporcionaba a sus docentes estaban sujetos a la disponibilidad de recursos y si en determinado momento se presentaban necesidades “más urgentes” para la administración pública, pues se disponía de los recursos educativos para atenderlas, aunque estos fueran para cubrir obligaciones en prestaciones y salariales. Por otra parte, las peticiones reflejan una lucha individualizada que debían emprender los maestros afectados y, una vez que se diera el dictamen de la autoridad superior, ya no había acciones legales que se pudieran hacer.

La unificación magisterial

En estas circunstancias, el movimiento sindical del magisterio se fue fraguando con el surgimiento de demandas que hacían necesaria la integración de un frente que buscara, en primer término, el respeto a las garantías laborales ya establecidas y posteriormente la conquista de nuevas prestaciones. Al mismo tiempo, a nivel nacional, estaban germinando organizaciones que pretendían corporativizar el movimiento obrero del país a través de las grandes centrales, lo que aceleró la unificación de pequeños sindicatos.

El 19 de mayo de 1937 se llevó a cabo el Congreso de Unificación Magisterial en el Teatro de los Héroes de la ciudad de Chihuahua en el que se acordó la creación del Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza del Estado con el cual los profesores estarían organizando su lucha en un solo frente, contando con delegaciones en

¹ La maestra Cruz Balderrama formó parte de la tercera generación de la Escuela Normal de Estado, la cual inicio sus clases en el mes de enero de 1908.

las diferentes regiones del estado que anteriormente habían tenido pequeñas agrupaciones.

En la plataforma de lucha se asentó claramente, en el artículo primero, que se trataba de “una organización de lucha de carácter sindical independiente, constituido para la defensa de sus intereses materiales e ideológicos”(Archivo Personal de Rubén Beltrán Acosta) con lo que se aprecia que en un primer momento la intención era tener un radio de influencia a nivel estatal, sin establecer vínculo con otras organizaciones magisteriales del país.

De igual manera, el contexto de la educación socialista determinó el camino que habría de seguir el movimiento sindical en todo el país y estuvo impregnado por la misma orientación ideológica de inspiración en los principios revolucionarios y reivindicación social del proletariado.

Conclusiones

El sexenio cardenista resultó ser el detonante para la organización sindical del magisterio en Chihuahua y de alguna manera el mismo gobierno estableció las bases para que a través de la educación socialista se estableciera una conciencia social acerca de la importancia de que los mismos trabajadores se convirtieran en un factor activo de su propio mejoramiento.

En el periodo de mayor actividad organizativa del sector obrero y campesino, el Instituto Científico y Literario de Chihuahua jugó un papel crucial en la capacitación y apoyo moral y material hacia este sector, ya que dentro del mismo proyecto socialista se establecieron actividades concretas que a la larga consolidaron las conquistas de los trabajadores mediante el establecimiento de los grandes sindicatos del estado.

Referencias

Fuentes primarias

Archivo Histórico Universitario. Libro 35. Certificados Expedidos por las Escuelas del Instituto, Biblioteca del Instituto, Copias de Certificados de Enseñanza Primaria Superior, Exámenes y Nombramientos, Oficios de Condonación de Derechos Inscripción, Ceses, Proposiciones de Nombramientos, Oficios Mandados Fuera de la Ciudad. AHU.

_____. Libro 37. Varios Escuela Normal Nocturna de Ciudad Juárez Chih. Solicitudes de Pensiones. Alumnos. 1935-1936. AHU.

_____. Libro 46. Renuncias, Cancelaciones, Clases. Planes de Estudio. Informe. Presupuesto, Horarios, Inventario, Varios. Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas. 1936-1937. AHU.

_____. Libro 41. Asuntos Diversos. Oficios Mandados al Gobierno. Biblioteca, Presupuesto, Alumnos, Nombramientos, Exámenes. 1937-1938. AHU.

_____. Ley de Instrucción Pública para la Enseñanza Primaria en el Estado del 6 de mayo de 1916. AHU.

Archivo de Concentración de Gobierno del Estado. Caja 6. Expediente 34. Documento 2: Altagracia Banda. ACGE.

_____. Caja 6ª. Expediente 8. Documento 12: Cruz Balderrama. ACGE.

Archivo Personal de Rubén Beltrán Acosta. Documento 7. AP-1.

Fuentes secundarias

Yankelevich, Pablo (1985). La Educación Socialista en Jalisco. Jalisco (México): Departamento de Educación Pública de Guadalajara.

Pérez Piñón, Francisco A. (2007). Contribución Educativa de la Escuela Normal del Estado en el Periodo de la Revolución Mexicana. México: Universidad Autónoma de Chihuahua.